



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA GRUPO ETNO LINGUISTICO JIBARO AGUARUNA LA TUNA
Título Habilitante:	01-AMA/P-MAD-DRA-04-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	153-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D
Inicio de vigencia del Plan:	26/03/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	649.56
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VASQUEZ SOTO WILLIAM JOSE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	23/05/2013	Término:	24/05/2013
Nro Res. Inicio PAU:	333-2013-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Res. Término PAU:	687-2013-OSINFOR-DSPAFFS		
Se resuelve:	Sanción y Caducidad		

Multa Determinada: 4.57U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			(m3)		movilizado	aprobado
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi		23.27	22.63	22.63	100% 97,2%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		119.63	118.05	66.64	56,5% 55,7%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		36.7	36.67	31.44	85,7% 85,7%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		47.44	47.2	47.2	100% 99,5%
5	NN Huabilla		47.78	46.64	46.64	100% 97,6%
6	NN Paonín		149.84	151.45	151.45	100% 101,1%
7	NN Sapotillo		165.56	164.15	164.15	100% 99,1%
8	<i>Virola sp.</i> Cumala		59.34	60.1	60.1	100% 101,3%

Fuente: Resolución N° 687-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 21:08:01

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

